

Córdoba, 15 NOV 2017

VISTO:

La convocatoria a Pedidos de Apoyos Económicos a Eventos Académicos y Publicaciones correspondiente a septiembre y octubre de la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba.

CONSIDERANDO:

Que se han presentado cuatro solicitudes de pedidos económicos a eventos académicos y dos a publicaciones.

Que es necesario conformar una comisión Ad Hoc que deberá llevar a cabo la evaluación y orden de mérito de los postulantes de acuerdo a los criterios acordados por los integrantes de la comisión.

Que, en virtud de lo establecido en la Resolución del H.C.S. N° 711/2016, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo

Por ello,

**LA PROF. MGTER. MARIELA PARISI DECANA NORMALIZADORA DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE**

ART.1: Designar como miembros de la comisión Ad Hoc para la evaluación y elaboración del orden de mérito de los pedidos de Apoyos Económicos a Eventos Académicos y Publicaciones correspondiente a septiembre y octubre de la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba a: la Dra. María Elena Ferreyra D.N.I 18.111.328, a la Dra. María Ercilia Alaniz D.N.I 16.082.825 y a la Mgter. Tamara Liponetzky D.N.I 24.769.127.

))

ART.2: Convocar a los miembros de la comisión en el plazo estipulado por SeCyT UNC (17/11 al 30/11) a fin de establecer el orden de mérito correspondiente.

ART.3: Comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº:

992



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

